RESOLUCIÓN

Nº Resolución: CPH 202/18 **Fecha:** 07.09.18 **Sig:** RAV/MTMB

Nº Expediente:

Asunto: Nombramiento de miembros que componen el Órgano Colegiado para la valoración de las solicitudes de subvención correspondiente a la Convocatoria para el año 2018 de Subvenciones para Proyectos Audiovisuales 2018.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 30/06/15, Vista la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como el Reglamento que la desarrolla, Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 166 de 26.12.08 y una vez examinadas por el Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico, las solicitudes recibidas de acuerdo con la convocatoria para el año 2018 de subvenciones para proyectos audiovisuales publicada en el Boletín de la Provincia de Las Palmas, nº 81 de 6 de julio de 2018, que hace referencia al procedimiento de concesión.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico
Raquel Artiles Viera

RESUELVO

Primero.- Designar al Órgano Colegiado encargado de valorar las solicitudes de subvención correspondientes a la Convocatoria para el año 2018 de Subvenciones para Proyectos Audiovisuales, de conformidad con el artículo 11 de la presente convocatoria, el cual estará formado por las siguientes personas:

Vocales: Dña. Estefanía García Campero, con D.N.I. 42832967-X
Dña. María Ángeles Pérez Reyes, con D.N.I. 43769358-J
Dña. Carmen Gloria Rodríguez Santana, con D.N.I. 428144616-R

Secretario: D. Juan Ramón Reyes Moreno, con D.N.I. 43263332-X

Segundo.- Dicho Órgano solicitará la asistencia técnica exterior, con voz pero sin voto, de Dña. Nuria Guinnot Taracón, con D.N.I. 44709360-M, en calidad de especialista en la materia según la naturaleza de los proyectos presentados.

Tercero.- Dar publicidad de la presente Resolución a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE CULTURA
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30/06/2015)

Fdo.: D. Carlos Ruiz Moreno

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
El Jefe de Sección delegado según Decreto nº5, de 27/01/17

Fdo.: